



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

CÓRDOBA, 27 JUN 2018^o

VISTO:

El acuerdo de Doble Titulación de Grado entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de los Estudios de Salerno, Italia, aprobado por RESOLUCIÓN 345/1; 4 y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio refleja la voluntad de las partes de establecer vínculos de cooperación académica en las áreas de mutuo interés, y es de especial trascendencia para esta Casa de Estudios.

Que el mismo busca favorecer el intercambio de estudiantes y posibilitar su acceso a una formación bilingüe y bicultural en dos prestigiosas Universidades obteniendo una doble titulación universitaria.

Que para ello resulta necesario designar un equipo de Coordinadores por parte de nuestra Facultad para cumplir las funciones que se le proponen y desarrollar eficientemente las tareas relacionadas al Acuerdo en cuanto a sus características particulares, tiempo, espacios y en coordinación con las diferentes Secretarías;

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a los Arquitectos Roberto Ferraris (DNI 11.785.345) y Victoria Ferraris (DNI 18.840.642) como coordinadores del acuerdo de Doble Titulación de Grado entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de los Estudios de Salerno, Italia.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
SECRETARÍA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 742-18